

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel: \(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 18

SERIE: 2022-2023

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NUM. 15 SERIE 2022 - 2023, LA CUAL FUE APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO, HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN A ARRENDAR UN CARRETÓN CEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL NEGOCIO COMERCIAL "CHUITO'S CAFÉ" CON UNA EXENCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR 1 AÑO, Y PARA UNA VEZ TERMINADO EL AÑO ASIGNADO PROCEDER AL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 1.008(o) del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, otorga a los municipios la facultad de ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: En el Artículo 1.008(e) de la Ley Núm. 107 supra, se establece el poder municipal de poseer y administrar bienes muebles e inmuebles y arrendarlos a cualquier organismo, agencia o corporación pública y entidades con o sin fines de lucro, de conformidad a este Código Municipal.

POR CUANTO: En la actualidad, el Departamento del Trabajo ha cedido al Municipio de Arroyo un carretón que se encuentra en las inmediaciones de la Oficina de Manejo de Emergencias, y que el Municipio interesa arrendar sin necesidad de subasta para las operaciones comerciales del negocio "Chuito's Café", de conformidad a la resolución núm. 15 serie 2022 – 2023, para la autorización de arrendamiento a la propuesta gastronómica recibida.

POR CUANTO: Para apoyar e incentivar la actividad económica de nuestros residentes para que puedan establecer sus propios negocios. La administración municipal entiende que una exención del canon de arrendamiento por 1 año fomenta el desarrollo económico del municipio de Arroyo.

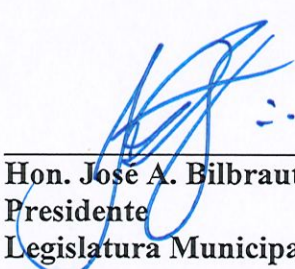
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Hon. Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a conceder una exención del canon de arrendamiento por 1 año al negocio comercial "Chuito's Café". Al culminar el

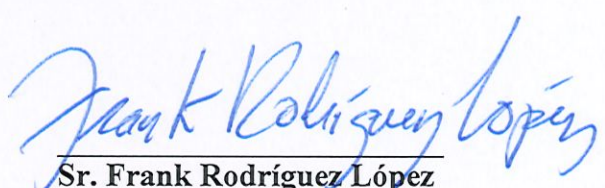
periodo de la exención se procederá con el cobro del canon de arrendamiento.

Sección 2da: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

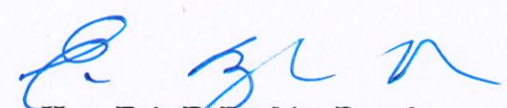
APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 26 DE ENERO DE 2023, EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 27 DE ENERO DE 2023.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 27 DE ENERO DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 18 SERIE: 2022-2023**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 26 DE ENERO DE 2023.

INTITULADA:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 15 SERIE 2022-2023, LA CUAL FUE APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO ERIC E. BACHIER ROMÁN A ARRENDAR UN CARRETÓN CEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 26 DE ENERO DE 2023 EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 27 DE ENERO DE 2023.

SR. FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL